



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la presentación y posterior sanción de una ley a partir de la cual se designe la ruta nacional n° 23 con el nombre "Eva Perón" en atención a su íntima relación y potencialidad futura y que, en el marco de dicha ley, se instrumente un concurso público de artistas plásticos a fin de diseñar carteles temáticos para su colocación en todo el trayecto de la misma.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación -Ministerio de Turismo- y al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte- que vería con agrado realicen las gestiones correspondientes en forma coordinada a los fines de instrumentar -oportunamente- la implementación de la ruta nacional n° 23 "Eva Perón" como una ruta temática.

Artículo 3°.- A todo evento, a fin de ilustrar a los señores diputados, senadores y funcionarios de los ministerios indicados, se adjunta a la presente comunicación un CD que contiene un proyecto de la ruta temática nacional n° 23 "Eva Perón".

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 152/2013